

Informe de la Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, referente al seguimiento de la Convocatoria para integrar los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

11 Noviembre de 2015

PRESENTACIÓN

El informe de la Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, da cuenta de las actuaciones o acciones que se generaron en el desahogo de la BASE QUINTA.- *Etapa 1. Inscripción de los candidatos* y BASE SEXTA.- *Etapa 2. Conformación y envío de expedientes al Consejo General* y las que se pretenden implementar en cumplimiento a la BASE SÉPTIMA.- *Etapa 3.- Evaluación de aspirantes* de la Convocatoria para integrar los Consejos Distritales Electorales Locales en la entidad.

I.- ETAPA DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS

1.1. Publicación de la convocatoria

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-17/2015, se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Distritales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, misma que fue publicada en la página web del Instituto www.ieepco.org.mx, en los estrados de este Órgano Electoral, en las 11 Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se publicó en los Municipios cabecera de Distrito Local a través de los estrados de los H. Ayuntamientos y en Universidades Públicas y Privadas de nuestra Entidad.

1.2. Inscripciones

1.2.1. Registro en línea de aspirantes.

El registro se llevó a cabo en línea a través de la página del Instituto, donde todas y todos los interesados realizaron su registro correspondiente.

En ese contexto, la Comisión publicó en la **página web** del Instituto un **“díptico informativo”** y una **“guía tríptico”** de los pasos a seguir con la finalidad de que los aspirantes contaran con mayor información y llevaran a cabo su proceso de registro para integrar los 25 consejos Distritales Electorales.



SOLICITUD PARA CONSEJO DISTRITAL

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

¿Dónde te ubicas?

¿Dónde entregarás tu expediente?

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Calle:

Numero:

Colonia o Localidad:

Municipio:

Entidad:

C.P.:

¿Hablas alguna lengua indígena?

Teléfono:

Correo Electrónico:

Edad:

Sexo:

Clave de Elector:

Sección Electoral:

Distrito por el que desea concursar:

Código de verificación:

Escribe el código de verificación:

GUARDAR INFORMACION

IIEPCO
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

1.2.2. Recepción de documentos

El día seis de noviembre del año dos mil quince, concluyó la etapa de inscripción de los candidatos a integrar los 25 Consejos Distritales.

Fueron recibidos los documentos de las y los aspirantes en las sedes y horarios aprobados por esta Comisión, como a continuación se menciona:

SEDES DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES

SEDE	DOMICILIO	HORARIO
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Heroica Escuela Naval Militar, número 1212, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez , Oaxaca, Código Postal 68050.	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. Sábados de 10:00 a 14:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE	Avenida Independencia, número 3040, colonia La Piragua, Código Postal 68380, San Juan Bautista Tuxtepec , Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas
Junta Distrital Ejecutiva 02 del INE	Ricardo Flores Magón, número 38, colonia Centro, Código Postal Teotitlán de Flores Magón , Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE	Calle 2 de abril, número 76, colonia Tepeyac, Código Postal 69006, Huajuapán de León , Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE	Carretera Internacional Cristobal Colón, Km. 32.5 colonia Segunda Sección, Código Postal 70400, Tlacolula de Matamoros , Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 05 del INE	Juana C. Romero número 83, Barrio Laborio, Código Postal 70760, Santo Domingo Tehuantepec , Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 06 del INE	Fray Caldelas número 16, colonia Benito Juárez, Código Postal 69800, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 07 del INE	Prolongación 5 de Mayo número 7, colonia Felipe Pescador, Código Postal 70050, Juchitán de Zaragoza , Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 08 del INE	Yagül número 107; Fracc. Popular La Noria, Código Postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 09 del INE	Calle Hornos número 10; colonia Centro, Código Postal	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

	71228, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.	
Junta Distrital Ejecutiva 10 del INE	Calle Reforma número 222; colonia Centro, Código Postal 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
Junta Distrital Ejecutiva 11 del INE	Calle José A. Baños Aguirre, número 128, Barrio La Banda, Código Postal 71600, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Los coordinadores de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como funcionarios electorales de las 11 Juntas Distritales Ejecutivas del INE recibiendo en los días y horarios establecidos las solicitudes de los aspirantes.

La *Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral*, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, recibió un total de 913 solicitudes de las cuales únicamente 680 Ciudadanas y Ciudadanos, concluyeron el trámite, información que se detalla por Distrito Electoral, en la gráfica siguiente:

DTTO.	CABECERA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Acatlán de Pérez Figueroa	7	3	10
2	San Juan Bautista Tuxtepec	27	18	45
3	Loma Bonita	6	9	15
4	Teotitlán de Flores Magón	14	9	23
5	Asunción Nochixtlán	15	11	26
6	H. Ciudad de Huajuapán de León	24	29	53
7	Putla Villa de Guerrero	8	4	12
8	H. Ciudad de Tlaxiaco	19	9	28
9	Ixtlán de Juárez	12	6	18
10	San Pedro y San Pablo Ayutla	12	4	16
11	Matías Romero Avendaño	10	5	15
12	Santa Lucía del Camino	23	20	43
13	Oaxaca de Juárez Zona Sur	24	22	46
14	Oaxaca de Juárez Zona Norte	30	22	52

15	Santa Cruz Xoxocotlán	32	19	51
16	Zimatlán de Álvarez	21	9	30
17	Tlacolula de Matamoros	19	12	31
18	Santo Domingo Tehuantepec	14	16	30
19	Salina Cruz	12	6	18
20	H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	17	5	22
21	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	7	6	13
22	Santiago Pinotepa Nacional	11	6	17
23	San Pedro Mixtepec	12	7	19
24	Miahuatlán de Porfirio Díaz	22	12	34
25	San Pedro Pochutla	11	2	13
Totales		409	271	680

II.- CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE EXPEDIENTES AL CONSEJO GENERAL.

2.1. Revisión documental y conformación de expedientes

La Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, verificó minuciosamente a través de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral, Educación Cívica y del Servicio Profesional Electoral la documentación de los expedientes de las y los aspirantes registrados ante los 25 Consejos Distritales del INE y la sede del IEEPCO.

Lo anterior, en cumplimiento a la **BASE SEXTA** de la convocatoria publicada y aprobada por el Consejo General de este Instituto, el día dieciséis de octubre del año dos mil quince, mediante acuerdo IEEPCO-CG-17/2015.

El proceso de revisión de la documentación de los expedientes de los aspirantes, se verificó conforme a los requisitos señalados en la convocatoria aprobada para integrar los Consejos Distritales.

Del resultado de dicha revisión se elaboró el listado de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos de documentación, soporte que señala la Convocatoria como documentos probatorios.

En ese contexto, la Comisión revisó los expedientes e hizo muestreos aleatorios a los expedientes con los nombres de aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados para poder pasar a la siguiente etapa que consiste en el examen de conocimientos.

Derivado de lo anterior, se generó la relación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de inscripción establecidos en la convocatoria, que una vez aprobada será publicada en la página web del Instituto.

De las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, por género corresponden los siguientes:

Aspirantes que cumplieron con los requisitos	
Mujeres	Hombres
271	409

2.2. Publicación de la lista de aspirantes

En la página web del Instituto se realizó la publicación del listado de aspirantes que pasaron a la Etapa 3.- Evaluación de Aspirantes, así como la sede y horario en la que se desarrollará dicha etapa; lo anterior, con el objetivo de mantener informados a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de inscripción establecidos en la convocatoria, así como a la ciudadanía en general.

2.2.1. Aspirantes programados

Para la jornada de aplicación, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tiene programadas **680** aplicaciones conforme a los siguientes datos:

Entidad	Sede	Mujeres	Hombres	Totales
Oaxaca	Instituto Tecnológico de Oaxaca	271	409	680

2.3. EVALUACIÓN DE ASPIRANTES

La evaluación a aspirantes garantizará la transparencia, objetividad y la igualdad de oportunidades en el proceso de selección y designación.

Se propone medir las habilidades y los conocimientos, así como la experiencia de las y los aspirantes; identificando los perfiles más idóneos para los cargos que se requieren, en los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

El examen de conocimientos se aplicará a partir de las 10:00 horas del domingo 15 de noviembre de 2015, en el Instituto Tecnológico de Oaxaca; sito en Avenida Ing. Víctor Bravo Ahuja, No. 125 Esquina Calzada Tecnológico, C.P. 68030.

La Comisión de *Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral*, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relaciona los nombres de las y los aspirantes.

Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

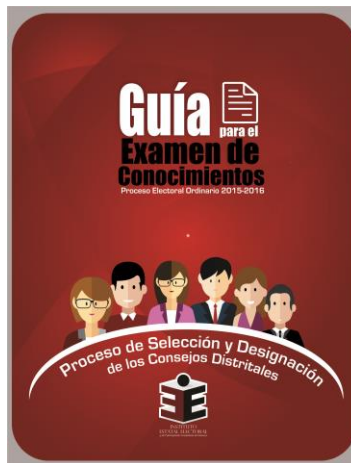
Para llevar a cabo la aplicación se habilitó la siguiente sede:

Sede
Instituto Tecnológico de Oaxaca

La Comisión de *Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral*, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, programó un sólo turno, el horario de aplicación será el siguiente:

Turno	Instrumento de evaluación	Horario
Único	Examen de conocimientos	10:00 a 12:00 horas

El examen tendrá una duración de hasta dos horas. Es importante señalar que la prueba se aplicará de manera continua; es decir, no habrá receso ni interrupción.



2.3.1 Personal asignado para la aplicación del examen

Participará en la aplicación del examen los Funcionarios Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

IEEPCO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Responsables de la aplicación en cada una de las 26 aulas. ▪ 5 para realizar actividades de coordinación, monitoreo y logística de la aplicación. ▪ 3 como personal de apoyo.

Comisión de Capacitación, Organización Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Asimismo, se contará con la asistencia de la y los integrantes de la Comisión de Capacitación, Organización y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, el Presidente del Consejo, las y los Consejeros del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y con el apoyo de personal de la Junta General Ejecutiva del mismo Instituto.

Se anexa al presente las estadísticas de ciudadanas y ciudadanos que emitieron su solicitud y entregaron la documentación correspondiente en las sedes del IEEPCO y en las 11 Juntas Distritales Ejecutivas del INE, durante el periodo comprendido del veintidós de octubre al seis de noviembre del dos mil quince.